

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00177 00

Clase de Proceso: Liquidación patrimonial

Deudor: Aida Rocío del Pilar Ross de Corredor.

Acreedores: Varios.

Previo a resolver sobre el relevo al cargo de liquidador, se dispone **REQUERIR** al auxiliar de la justicia **DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ**, quien acepto el cargo para el que fue designado, a fin que cumpla con lo solicitado en auto del 13 de agosto de 2021, es decir, allegando copia de la cédula de ciudadanía, por ambos lados, y remitirla a la dirección de correo electrónico de esta sede judicial.

Para efecto de lo anterior, se le concede el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia. Por secretaría, remita comunicación al auxiliar.

Vencido el término aquí otorgado, ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **020202cb34dbf5a9bf82b8ff2c861d9b1a1bbc64cd0be3c1c129f704d55ec55e**

Documento generado en 17/01/2022 04:10:29 PM

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>